

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 138.707/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado de la licitación pública N° 244/76 realizada con el objeto de adquirir sobres y papel solicitados por la División Ministros y la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 384 de fecha 20 de septiembre ppto. (Confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prendijdicaciones a fs. 49.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 45/76.

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación pública N° 244/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (3.821.940.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "CLAFFONE GUARINO S.A.I.C.I." por la provisión del renglón nro. 7 (alternativa) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS.....

\$ 173.40.--

N B T O



////////////////////////////////////

-a "LEON ORLIVKY Y HIJOS S.A.S."  
por la provisión de los renglones nos. 1,2,3,4,5 -por menor precio- y 6 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CUATRO CIENTOS NOVENTA MIL CINCO CUA  
SENTA.....

          3.490.150.--  
Dto. 1/2% p.p. 12 d.

-a "ANTHONY BLANK & CIA. S.A.C. & I."  
por la provisión del renglón nº 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y // por el importe total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUA  
TROCIENTOS.....

          158.400.--  
N E T O

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 27.450.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"  
(1-05-003-1-12-1210-205) y

-\$ 3.794.490.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"  
(1-05-0-2-1-12-1210-205) del Presupue

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Registrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN